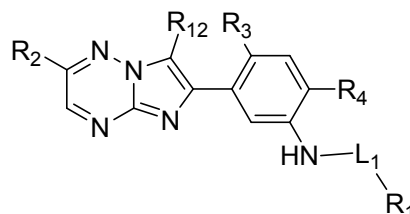


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula (I), o una de sus sales,



(I)

- 5 en la que

R_1 se selecciona de alquilo de C_1-C_6 , cicloalquilo de C_3-C_7 , heterocicloalquilo de C_4-C_7 , fenilo, heteroarilo de C_5-C_6 , alcoxi de C_1-C_6 , -O-cicloalquilo de C_3-C_7 y $NR_{10a}R_{10b}$; en la que el cicloalquilo de C_3-C_7 , heterocicloalquilo de C_4-C_7 , fenilo, heteroarilo de C_5-C_6 y -O-cicloalquilo de C_3-C_7 están opcionalmente substituidos con uno a tres grupos independientemente seleccionados de hidroxilo, metoxilo, alquilo de C_1-C_3 y halo;

L_1 es un grupo conector seleccionado de $-C(O)-$ y $-S(O)_n-$, en la que n representa de 1 a 2;

R_3 se selecciona de hidrógeno, halo, metilo, metoxilo y ciano;

R_4 se selecciona de hidrógeno, halo, metilo, metoxilo y ciano;

- 15 R_{12} se selecciona de hidrógeno, halo y metilo;

R_2 se selecciona de hidrógeno, halo, Ar, Cy, X, $NR_{5a}R_{5b}$ y $-C(O)-R_{15}$;

Ar se selecciona de fenilo y heteroarilo de C_5-C_6 , cada uno de los cuales está opcionalmente substituido con uno a tres grupos independientemente seleccionados de halo y $-L_2-R_7$;

- 20 L_2 es un grupo conector seleccionado de un enlace, $-(CH_2)_m-$, $-O(CH_2)_m-$, -alqueno de C_2-C_4 , -O-alqueno de C_2-C_4 ; $-(CH_2)_p-NH-(CH_2)_q-$, y $-(CH_2)_pC(O)-(CH_2)_q-$; en las que m representa de 1 a 4; y p y q independientemente representan de 0 a 4;

R_7 se selecciona de hidrógeno; hidroxilo, $NR_{8a}R_{8b}$, heterocicloalquilo de C_4-C_7 , opcionalmente substituido con uno o dos grupos alquilo de C_1-C_3 ; cicloalquilo de C_3-C_7 ,

- 25 alcoxi de C_1-C_6 opcionalmente substituido con un grupo $NR_{14a}R_{14b}$; fenilo opcionalmente

substituido con uno a tres grupos independientemente seleccionados de halo, metoxi y metilo;

Cy se selecciona de cicloalquilo de C₃-C₇, heterocicloalquilo de C₄-C₇, cicloalquenilo de C₅-C₇ y heterocicloalquenilo de C₅-C₇, cada uno de los cuales está opcionalmente substituido con uno a tres grupos independientemente seleccionados de alquilo de C₁-C₃, heterocicloalquilo de C₄-C₇ y NR_{11a}R_{11b};

X se selecciona de alquilo de C₁-C₆, alquenilo de C₂-C₆, alcoxi de C₁-C₆, cada uno de los cuales está opcionalmente substituido con uno a tres grupos independientemente seleccionados de hidroxilo, metoxi, halo, NR_{13a}R_{13b} y heterocicloalquilo de C₄-C₇, en el que el heterocicloalquilo de C₄-C₇ está opcionalmente substituido con uno a tres grupos alquilo de C₁-C₃;

R_{5a} se selecciona de hidrógeno; alquilo de C₁-C₆ opcionalmente substituido con un grupo seleccionado de Ar y Cy; -C(O)-R₉; -C(O)-OR₉ y -SO₂-R₉;

R_{5b} se selecciona de hidrógeno y alquilo de C₁-C₃;

R_{8a} y R_{8b} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo de C₁-C₃;

R₉ se selecciona de alquilo de C₁-C₆, cicloalquilo de C₃-C₇, heterocicloalquilo de C₄-C₇, fenilo y heteroarilo de C₅-C₆;

R_{10a} y R_{10b} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo de C₁-C₃;

R_{11a} y R_{11b} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo de C₁-C₃;

R_{13a} y R_{13b} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo de C₁-C₃;

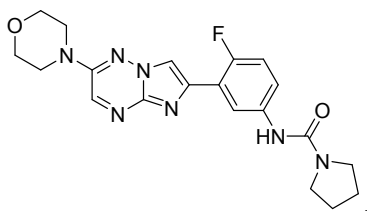
R_{14a} y R_{14b} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo de C₁-C₃; y

R₁₅ se selecciona de alquilo de C₁-C₆, Ar y Cy.

2. Un compuesto de Fórmula (I) según la reivindicación 1, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable.

3. Un compuesto según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que R₁ se selecciona de heterocicloalquilo de C₄-C₆, heteroarilo de C₅-C₆, y alcoxi de C₁-C₆, en el que el heterocicloalquilo de C₄-C₆ y heteroarilo de C₅-C₆ están opcionalmente substituidos con uno a tres grupos independientemente seleccionado de hidroxilo, metoxi, alquilo de C₁-C₃ y halo.

4. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que L_1 se selecciona de $-C(O)-$ y $-S(O)_n-$, en la que n representa 2.
5. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que R_3 es hidrógeno, halo o ciano.
- 5 6. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que R_4 es hidrógeno.
7. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que R_{12} se selecciona de hidrógeno, fluoro y metilo.
8. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que R_2 se selecciona de hidrógeno, Ar, Cy, X, $NR_{5a}R_{5b}$ y $-C(O)-R_{15}$.
- 10 9. Un compuesto de Formula (I) según la reivindicación 1, que es



10. Una composición farmacéutica que comprende (a) un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable, y (b) un excipiente farmacéuticamente aceptable.
- 15 11. Una combinación que comprende (a) un compuesto de Fórmula (I) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable, y (b) por lo menos un agente terapéutico adicional.
12. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable, para uso en terapia.
- 20 13. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable, para uso en el tratamiento o prevención de una enfermedad parasitaria seleccionada de enfermedad de Chagas, tripanosomiasis africana humana y leishmaniasis.
- 25 14. El uso de un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable, en la fabricación de un medicamento para el

tratamiento o prevención de una enfermedad parasitaria seleccionada de enfermedad de Chagas, tripanosomiasis africana humana y leishmaniasis.

- 5 15. Un método de tratamiento o prevención de una enfermedad parasitaria seleccionada de enfermedad de Chagas, tripanosomiasis africana humana y leishmaniasis, método que comprende administrar a un mamífero que lo necesite, una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una de sus sales farmacéuticamente aceptable.
- 16 Un compuesto para su uso según la reivindicación 13, en el que la leishmaniasis es leishmaniasis visceral.
- 10 17. El uso de un compuesto según la reivindicación 14, en el que la leishmaniasis es leishmaniasis visceral.
18. Un método de tratamiento o prevención según la reivindicación 15, en el que el mamífero es un ser humano.
- 15 19. Un método de tratamiento o prevención según la reivindicación 15 o la reivindicación 18, en el que la leishmaniasis es leishmaniasis visceral.
20. Un compuesto para su uso según la reivindicación 13, en el que la enfermedad parasitaria es la enfermedad de Chagas.
21. El uso de un compuesto según la reivindicación 14, en el que la enfermedad parasitaria es la enfermedad de Chagas.
- 20 22. Un método de tratamiento o prevención según la reivindicación 15 o la reivindicación 18, en el que la enfermedad parasitaria es la enfermedad de Chagas.